

**DOE**

NÚMERO 195

Jueves, 8 de octubre de 2009

27627

***ANUNCIO de 31 de agosto de 2009 sobre construcción de área de servicio.
Situación: parcelas 107 y 259 del polígono 11. Promotor: Área de Servicio
Monesterio, S.L., en Monesterio. (2009083437)***

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de área de servicio. Situación: parcelas 107 y 259 del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 31 de agosto de 2009. P.S. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Resolución de 12 de junio de 2009 (DOE n.º 115, de 17 de junio de 2009), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución de pago recaída en expediente sancionador en materia de transportes. (2009083496)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 11 de septiembre de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0309/09	RECUPERACIONES FERROHENARES	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •